



Consulado General del Perú en París



Boletín N° 105
01 de diciembre de 2021

CONTENIDO

MENSAJE DE LA CONSUL GENERAL

II ENCUESTA MUNDIAL A LA COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR

- Organizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

ENCUENTRO CIENTIFICO INTERNACIONAL 2022

- Organizado por el Consejo Científico Tecnológico Internacional, el CONCYTEC, la Universidad Ricardo Palma, la Universidad Nacional de Ingeniería y el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 2 al 4 de enero de 2022

NORMAS SANITARIAS DE INGRESO AL PERU

- Requisitos sanitarios de ingreso al Perú a partir del 29 de noviembre; prórroga de suspensión de ingreso de ciudadanos extranjeros no residentes y vuelos procedentes de Sudáfrica; y cierre temporal de fronteras terrestres

NORMAS DE INTERES PUBLICO

- Trámite de las solicitudes de Dispensa Electoral en la plataforma virtual del Jurado Nacional de Elecciones

NORMAS DE INTERES PUBLICO

- Atención al público en el Consulado General en París y en los Consulados Honorarios en Francia
- Medidas sanitarias para ingresar al Consulado General en París
- Celular de emergencia
- Pagos en efectivo o con cheque
- Prórroga de la vigencia de DNIs caducos
- Envío de pasaportes y DNIs a domicilio

ASUNTOS HUMANITARIOS

- Servicio de permanencia para atención al connacional, Consulado General del Perú en París, sábado 11 de diciembre de 09h00 a 12h30
- CECUPE despide al compatriota Luis Loredo

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

- Actividades de CECUPE en diciembre
- Proyección de la película peruana "Juliana" en cine "L'Odysée" de Strasbourg, el 3 de diciembre

ARTISTAS QUE EXPONEN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

- Exposición de pinturas de Millery Beltrán, 23 de noviembre al 6 de diciembre
 - Exposición de máscaras peruanas, del 10 de diciembre al 28 de enero de 2022
-

MENSAJE DE LA CÓNsul GENERAL

Queridos compatriotas:

Llegó el mes de diciembre y con él vinieron el frío y la ilusión por las fiestas de fin de año. El frío o la ausencia de energía se contraponen a las fiestas de fin de año, llenas de calor humano.

Hemos vivido ese contraste a lo largo de 2021. Por un lado, continuaron las sucesivas olas de la pandemia del COVID 19 y sus variantes y, por otro, la ilusión de la reapertura de fronteras y del reencuentro con las familias y la posibilidad de retomar nuestra vida de antaño.

El Consulado General en París y los Consulados Honorarios en Burdeos, Cayena, Estrasburgo, Lyon, Marsella, Niza y Toulouse hemos transcurrido entre estas distancias: a medida que se alejaban los indicios de la pandemia retomamos la atención regular al público.

La nuestra ha sido una tarea titánica, incluso a través de la atención en línea, telefónica o por correo electrónico a los compatriotas en necesidad y vulnerables; a los que tramitan cuestiones consulares o notariales; a los que les son imprescindibles sus pasaportes y sus DNIs.

Hemos estado presentes, conjuntamente con todas las dependencias del Estado en Francia, en la preparación y organización de las elecciones generales, primera y segunda vuelta; hemos coordinado con las autoridades francesas; nos hemos acercado a la comunidad en Francia metropolitana y ultramar.

La comunidad ha desplegado un sinnúmero de actividades en toda Francia: religiosas, sociales, deportivas, culturales, gastronómicas, musicales. Nos hemos reencontrado entre los peruanos en el exterior, redescubriendo el alma peruana en paisajes de nuestra costa, de nuestra sierra y de nuestra selva.

Ha sido un año de alegrías institucionales y nacionales, nuestro personal consular se ha fortalecido y hemos recuperado nuestra acción en Francia en las misiones consulares itinerantes. Las buenas prácticas de los Consulados de otros países de la región durante la pandemia, nos han mostrado que el camino de la cooperación nos acerca.

2021 fue un año de tristezas también. Nos dejaron varios compatriotas muy apreciados, quienes nos dieron muestras de su valentía ante la adversidad y la enfermedad y nos enseñaron a ser más resilientes. **In Memoriam** (sólo por sus nombres): Abelardo, Adelaida, Augusta Elvira, Cecilia Mónica, Eugenia Elizabeth, Emilia Enorfila, Enrique Abel, Fernando, Francisco Máximo, Ivana, Jorge, Jorge Armando, José Eduardo, Luis Ricardo, Marisol, Raul, Renée, Josefina, Sandra, Sara Esther, Silvia, Teresita, y Xavier.

Queridos compatriotas:

Que las fiestas de navidad y de fin de año sean un vehículo para unirnos. El Perú nos necesita y nuestras familias también.

En nombre del personal del Consulado General del Perú en París y en el mío propio reciban un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos,

Lilium Ballón de Amézaga

Cónsul General



II ENCUESTA MUNDIAL A LA COMUNIDAD PERUANA EN EL EXTERIOR

Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, organizan la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana, ejecutada a través de los Consulados del Perú.

El objetivo de dicha encuesta, de carácter voluntario, es obtener información actualizada de las principales características demográficas, sociales, económicas, vulnerabilidad, situación migratoria y vinculación con el Perú de los peruanos residentes en el exterior, con énfasis en el contexto de la pandemia COVID 19, para la elaboración de políticas públicas que redunden en su beneficio.

La recolección de la información se realiza mediante la metodología del autoempadronamiento, completando el siguiente formulario web en línea: [INEI::WEBENMUCOPEX](https://inei.gob.pe/webenmucopex)

La seguridad de la información proporcionada está protegida por Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Se puede realizar dicha encuesta también completando el formulario impreso en formato pdf que los Consulados del Perú facilitarán a los interesados.

Si se desea completar el formulario impreso de manera presencial, se debe solicitar una cita al Consulado General del Perú en París (no Honorarios) a través del siguiente enlace: [Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](https://inei.gob.pe/reservas), trámite "II Encuesta Mundial". El Consulado se encargará de su remisión al Perú.

Si se desea completar el formulario a distancia, se debe dirigir un mensaje al correo electrónico del Consulado General del Perú en París: info@conper.fr con el título "II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior". El interesado remitirá el formulario completado al Consulado a través del citado correo electrónico o la vía postal. El Consulado se encargará de su remisión al Perú.

Para atender las consultas sobre la encuesta, el INEI ha dispuesto el siguiente correo electrónico: encuestamundialperuanos@inei.gob.pe

París, 23 de noviembre de 2021

ENCUENTRO CIENTIFICO INTERNACIONAL 2022

Del 2 al 4 de enero de 2022 tendrá lugar, en formato virtual, el Encuentro Científico Internacional 2022 de verano (ECI2022v), organizado por el Consejo Científico Internacional, el CONCYTEC, la Universidad Ricardo Palma, la Universidad Nacional de Ingeniería y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El ECI, fundado en 1993, sirve como plataforma para reunir científicos peruanos y extranjeros con el objetivo de, entre otros, conocer los avances de las investigaciones de científicos peruanos residentes en el extranjero y promover políticas de ciencia, tecnología e innovación, así como la colaboración internacionales en torno a proyectos científico-tecnológicos de interés nacional.

El ECI2022v convoca a investigadores peruanos y extranjeros al envío de trabajos de investigación para ser expuestos durante el evento. Para mayor información, se puede consultar el portal institucional del encuentro: [International Scientific Meeting \(ECI\), since 1993. \(eciperu.net\)](http://eciperu.net)

Entre los objetivos del ECI están

- Conocer los avances de las investigaciones de científicos peruanos residentes en el extranjero.
- Promover la repatriación de investigadores peruanos residentes en el extranjero.
- Promover la colaboración internacional en torno a proyectos científico-tecnológicos de interés nacional.
- Promover políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sustentable.
- Promover una educación científica, tecnológica e innovadora para enfrentar los retos presentes y del futuro.
- Promover la colaboración de la Empresa, el Estado y la Academia para desarrollar proyectos de desarrollo sustentable.

Temas

- Física
- Química
- Matemática
- Biología
- Ingeniería
- Energía
- Medio ambiente

- Ciencias de la salud
- Astronomía y ciencias del espacio
- Educación
- Ciencias económicas y sociales
- Gestión
- Tecnologías de la información y la comunicación

NORMAS SANITARIAS DEL INGRESO AL PERU



Requisitos sanitarios de ingreso al Perú a partir del 29 de noviembre; prórroga de suspensión de ingreso de ciudadanos extranjeros no residentes y vuelos procedentes de Sudáfrica; y cierre temporal de fronteras terrestres

El Gobierno ha emitido el Decreto Supremo No. 174-2021-PCM, vigente a partir del 29 de noviembre, cuyo artículo 8 se refiere a los requisitos sanitarios de ingreso al Perú, así como a la prórroga de suspensión de ingreso de ciudadanos extranjeros no residentes y vuelos procedentes de Sudáfrica:

“8.7 Los peruanos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes de 12 años a más cuyo destino final sea el territorio nacional, en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, **deben acreditar el haber completado, en el Perú y/o el extranjero, su esquema de vacunación contra la COVID-19, catorce (14) días antes de abordar en su punto de origen; en su defecto, pueden presentar una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 72 horas antes de abordar en su punto de origen.** Los menores de doce años sólo requieren estar asintomáticos para abordar. Aquellas personas que muestren síntomas al ingresar a territorio nacional ingresan a aislamiento obligatorio, según regulaciones sobre la materia. **Suspéndase hasta el 12 de diciembre de 2021, el ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes de procedencia de la República de Sudáfrica, o que hayan realizado escala en este lugar en los últimos catorce (14) días calendario.** Los peruanos y extranjeros residentes que ingresen al territorio nacional provenientes de la República de Sudáfrica, o que hayan realizado escala en este lugar, realizarán cuarentena obligatoria en su domicilio, hospedaje u otro centro de aislamiento temporal por un periodo de catorce (14) días calendario, contados desde el arribo al territorio nacional.”

Asimismo, el artículo 15 del mencionado Decreto Supremo No. 174-2021-PCM, dispone el cierre temporal de fronteras terrestres:

“Artículo 15.- Cierre temporal de fronteras terrestres 15.1 Durante el estado de emergencia nacional, **se dispone el cierre temporal de las fronteras terrestres con la República de Colombia, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil, por lo que se suspende el transporte internacional de pasajeros por vía Terrestre con esos países.** No se encuentra comprendido en esta restricción el transporte de carga y mercancía. **Los peruanos y extranjeros residentes podrán ingresar al territorio nacional desde estos países cumpliendo con los protocolos que la Autoridad Sanitaria Nacional, en coordinación con las autoridades competentes, apruebe.**

15.2 Se encuentran excluidos de lo establecido en el numeral 15.1 del presente artículo los tripulantes de los medios de transporte terrestre; así como, las misiones especiales, políticas, diplomáticas, médicas, policiales, militares y el personal enviado por otros Estados u organismos internacionales para prestar ayuda humanitaria o cooperación internacional, los que deben seguir los protocolos sanitarios respectivos. Asimismo, se encuentran excluidas las instituciones o empresas que necesiten servicios de trabajadores extranjeros, las que deben comunicar a la Autoridad Sanitaria Internacional competente, con 72 horas de anticipación, la nómina de personas que ingresarán al país, debiendo hacerse responsables del monitoreo diario de sintomatología COVID-19 de sus trabajadores visitantes, lo que comunicarán oportunamente a la Autoridad de Salud.

15.3 **Los peruanos, extranjeros residentes, y extranjeros no residentes ingresarán a territorio nacional desde la República del Ecuador y la República de Chile cumpliendo con los protocolos que la Autoridad Sanitaria Nacional, en coordinación con las autoridades competentes, apruebe.** Los mayores de 18 años que deseen ingresar al país deben acreditar, de manera física o digital, haber completado su esquema de vacunación en el Perú y/o el extranjero. En caso de no contar con el esquema completo, o no poder acreditarlo, se permitirá el ingreso si acredita tener una prueba molecular (PCR) negativa, cuyo resultado fuese obtenido dentro de las 72 horas antes de ingresar al Perú. Aquellas personas que muestren síntomas al ingresar a territorio nacional ingresan a aislamiento obligatorio, según regulaciones sobre la materia.”

París, 29 de noviembre de 2021

NORMAS DE INTERES PUBLICO



Aprueban el Reglamento de Justificación y Dispensa Electoral

Con fecha 22 de octubre de 2021 se publicó en el diario oficial “El Peruano” la resolución No. 0874-2021-JNE, mediante la cual el pleno del Jurado Nacional de Elecciones decidió actualizar las disposiciones para el otorgamiento de dispensa por omisión al sufragio y justificación por inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio, con la aprobación de un nuevo Reglamento de Justificación y Dispensa Electoral:

[Reglamento de justificación y dispensa electoral \[Resolución 0874-2021-JNE\] | LP \(lpderecho.pe\)](#)

Esta nueva normativa está orientada a fortalecer los mecanismos virtuales para la gestión de solicitudes de dispensa y/o justificación, que aseguren la adecuada accesibilidad del servicio, coadyuvando a su simplificación y garantizando, adicionalmente, la seguridad y salud de los ciudadanos en el marco del estado de emergencia sanitaria por COVID19 decretado por el Gobierno central.

El cambio más significativo que compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Oficinas Consulares del Perú se encuentra en el artículo 13 del Reglamento que dispone lo siguiente:

Artículo 13.- Justificación y/o dispensa para ciudadanos peruanos en el extranjero

13.1. Los ciudadanos peruanos que se encuentren en el extranjero pueden presentar su solicitud ante el JNE a través del Sistema de Dispensa Virtual adjuntando copias simples de los documentos que sustenten la causa invocada conforme el presente Reglamento y, de corresponder, el respectivo derecho de trámite.

Bajo este marco normativo, no se contempla el supuesto en el que las Oficinas Consulares reciben las solicitudes de dispensa electoral de ciudadanos particulares.

Consecuentemente, la solicitud de dispensa electoral para ciudadanos particulares ya no serán tramitadas por las Oficinas Consulares sino que deben ser tramitadas por los interesados a través de la siguiente plataforma virtual del Jurado Nacional de Elecciones: <https://dispensavirtual.jne.gob.pe/>

Para el pago de derechos administrativos de la dispensa virtual debe utilizarse la plataforma del Banco de la Nación Págalo.pe [Págalo.pe \(bn.com.pe\)](http://Págalo.pe (bn.com.pe))

París, 29 de noviembre de 2021

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención al público en el Consulado General en París y en los Consulados Honorarios en Francia



ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN PARÍS

PRESENCIAL

(previa cita gestionada a través de nuestra página web:
[Reservas en Línea / Réservez en Ligne \(consulado.pe\)](#))

- Inscripción en Registro de Nacionales (requiere firma y huella)
- Carné de Matrícula Consular o Certificado de Inscripción en el Registro de Nacionales (requiere firma y huella)
- Autorización de Viaje de Menor (requiere firma)
- Carta Poder (requiere firma)
- Poder Notarial Fuera de Registro (requiere firma y huella)
- Declaración Jurada (requiere firma)
- Certificado de Antecedentes Policiales (requiere firma y huellas)
- Enrolamiento de Pasaporte (requiere toma de foto y captura de huellas)
- Salvoconducto (requiere firma y huella)
- Trámites de Inscripción en Registro Civil: Nacimiento, Matrimonio, Defunción.
- DNI: Primer DNI, duplicado, rectificación (requiere firma y huellas)
- Expedición de Libreta Militar (requiere firma y huella)

(previa cita gestionada a través de nuestro correo electrónico: info@conper.fr)

- Poder por Escritura Pública (requiere firma y huella)

A TRAVÉS DE CORREO POSTAL

(no excluye la posibilidad de atención presencial)

(mediante envío de una carta con toda la documentación necesaria a nuestra dirección postal: 25 Rue de L'Arcade 75008 PARIS)

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales
- Tarjeta de Migrante Retornado
- Dispensa Electoral

Los requisitos se encuentran en la página web:

<http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Inicio.aspx>

A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

(desde un dispositivo informático, en la medida que la naturaleza del trámite lo permita)

A través de la plataforma del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE):

[\(https://sistemasdgc2.rree.gob.pe/psc_webapp/\)](https://sistemasdgc2.rree.gob.pe/psc_webapp/)

- Envío de Copias de Actas de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción) registradas en este Consulado y solicitadas en el Perú.
- Envío de Autorizaciones de Viaje de Menor otorgadas en este Consulado y solicitadas en el Perú.

A través de la plataforma del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC):

- Renovación de DNI caducos de mayores de edad vía web (<https://bit.ly/2UaUTDy>)

A través de la plataforma del Jurado Nacional de Elecciones (JNE):

- Dispensa Electoral (<https://dispensavirtual.jne.gob.pe/login>)

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS CONSULADOS A CARGO DE CÓNSULES HONORARIOS

Para ser atendido en los Consulados Honorarios en Burdeos, Cayena, Estrasburgo, Lyon, Marsella, Niza y Toulouse, el usuario deberá gestionar una cita a través de las direcciones electrónicas de dichas Oficinas Consulares. En el siguiente enlace de la Página Web del Consulado General del Perú en París encontrarán sus coordenadas:

[Consulados Peruanos a cargo de Cónsules Honorarios](#)

Medidas sanitarias para ingresar al Consulado General en París

Se reitera a la comunidad residente en Francia que para ingresar al Consulado General en París se requiere respetar las medidas sanitarias: uso de mascarilla (cubriendo la nariz y el mentón), uso de gel hidroalcohólico y guardar la distancia social.

Teniendo en cuenta las limitaciones de espacio de la sala de espera del Consulado, no podrán ser admitidas personas que vienen como acompañantes de los usuarios, salvo de personas con movilidad reducida, embarazadas o con niños.

Asimismo, es importante que los usuarios puedan asistir a las citas con puntualidad. Adelantar la visita no compromete en modo alguno al Consulado para cambiar la hora de la cita ni para ofrecer un espacio en la sala de espera, teniendo en cuenta las limitaciones antedichas. Llegar con retraso a la cita altera la organización del trabajo y genera incomodidad a las personas que sí han llegado puntuales.

Se agradece el apoyo de la comunidad residente en Francia, en el contexto de la quinta ola del COVID 19 y de las medidas sanitarias anunciadas por el Gobierno de la República Francesa en la fecha.

París, 25 de noviembre de 2021

Celular de emergencia

El celular de emergencia No +33 (0) 7 86 63 57 30, como su nombre lo indica, es utilizado sólo para **casos de emergencia** de connacionales residentes, compatriotas que se encuentran de paso por Francia y consultas de emergencia de familiares y amigos desde fuera de Francia. Funciona 7j/7, 24h/24.

El celular de emergencia no es un medio de comunicación para consultas sobre trámites consulares y notariales. En caso de necesitar realizar dichas consultas se agradecerá llamar al teléfono del Consulado No. **01 42 65 25 10**, en horario, de 09h00 a 14h00 y de 15h00 a 17h00, de lunes a viernes. Igualmente, se pueden hacer consultas a través del correo electrónico del Consulado info@conper.fr

Pagos en efectivo o con cheque

Los trámites consulares y notariales se realizan únicamente en efectivo o con cheque. El Consulado General del Perú no cuenta con el sistema de pagos con tarjeta de crédito.

Renovación de DNI caduco vía web

Se informa a los connacionales en Francia que pueden solicitar la renovación del DNI de mayor de edad caduco desde sus teléfonos celulares, usando el App DNI BioFacial (bit.ly/3rcYMUb) Pueden verificar los pasos a seguir en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2UaUTDv>

La recogida del DNI se hará de manera personal en el Consulado General del Perú en París, previa reserva de cita a través del siguiente enlace: <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

El trámite vía Web del DNI mayor no excluye la posibilidad del trámite presencial previa cita gestionada con el Consulado. Igualmente se atiende presencialmente el primer DNI. Las citas se gestionan a través del enlace <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

El viernes 24 de setiembre a las 16 horas (hora de Francia metropolitana), el RENIEC realizará el webinar sobre “Renovación del DNI Web-Biofacial para ciudadanos en el exterior” organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y RENIEC Perú, con el objetivo de absolver dudas o consultas sobre este trámite. El Consulado General del Perú en París participará.

The infographic features a central graphic of a hand holding a smartphone displaying the 'DNI BIOFACIAL' app interface. The background includes a world map and a Paris skyline with the Eiffel Tower. Text elements include: 'RENIEC sin Fronteras CANCELLERIA 360' with an information icon; 'Cómo renovar tu DNI DESDE EL EXTERIOR VÍA WEB'; 'f LIVE' logo; 'FECHA 24 SET' with a calendar icon; 'HORA 4:00 p. m.' with a clock icon; and logos for 'Ministerio de Relaciones Exteriores', 'RENIEC', and 'Consulado General del Perú en París' at the bottom.

Prórroga de la vigencia de DNIs caducos

Mediante la Resolución Jefatural No. 000160-2021/JNAC/RENIEC de fecha 28 de agosto del año en curso el RENIEC dispuso la prórroga, desde el 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2021, de los DNI caducos o los que estén por caducar. Dicha prórroga, de carácter excepcional, tiene como objetivo viabilizar el acceso de sus titulares para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado el DNI.

Envío de pasaportes y DNIs a domicilio

Se hace de conocimiento del público que debido a las medidas biosanitarias contra el Covid 19, el Consulado General del Perú en París entrega los DNIs y los pasaportes únicamente por correo postal. Consecuentemente, se agradecerá que todo trámite relacionado con DNIs y pasaportes incluya dejar o enviar al Consulado un sobre con nombre y dirección y con estampillas suficientes para la devolución del documento.

- En el caso de los DNIs, se recomienda una *lettre suivie 20 gr*
- En el caso de los pasaportes, se recomienda una *lettre recommandée avec avis de réception euros 6.80 €*

ASUNTOS HUMANITARIOS



Servicio de permanencia para asistencia al connacional en Francia

El Consulado General del Perú en París tiene a bien anunciar a la comunidad residente que el sábado 11 de diciembre, de 09h00 a 12h30, se realizará, en la Oficina Consular de París, un servicio de permanencia para asistencia al connacional en Francia.

El Consulado habilitará módulos para la atención a los connacionales interesados en atención presencial. Asimismo, podrá atender vía telefónica o WhatsApp (vídeo) las citas confirmadas, particularmente de los compatriotas que residen fuera de París/Ile de France.

Para la atención se requiere gestionar una cita de 15 minutos a través del correo electrónico asistenciaconnacional@conper.fr, facilitando nombres, apellidos y DNI así como una referencia al tema de su consulta.

Su cita será confirmada a través del correo electrónico que registre, guardando la debida confidencialidad.

Consulado General del Perú en París

25 rue de l'Arcade rdc

75008 París

París, 23 de noviembre de 2021

CECUPE despide al compatriota Luis LOREDO**Luis Loredo – Mensaje del CECUPE**

Luis Loredo se nos fué el 19 de Noviembre.

Su sonrisa, su simpatía y su buen humor nos acompañaron durante la ceremonia que le dedicaron sus ojos este viernes 26 de Noviembre en la Iglesia Sainte Germaine de Cachan.

Al escuchar, durante el homenaje de éste viernes, en el cementerio de Cachan, el huayno cajamarquino « *Matarina* », así como el vals costeño « *Todos vuelven* », volvieron a nuestras mentes su imagen y los recuerdos de su presencia durante nuestros encuentros convivenciales de fin de año del CECUPE (Centre Culturel Péruvien). Fiel miembro de nuestra asociación, no faltaba a ésta reunión anual, y como gran amante de la música, nos incitaba a bailar al ritmo de nuestra variada música peruana. Siempre en compañía de su esposa Olga, formaban la pareja, símbolo de la fidelidad.

Luis Loredo nació un 21 de Junio hace 104 años en Cajamarca adonde vivió su niñez antes de trasladarse a Lima, precisamente a Barranco, cuna de gran parte de su vida. Luego de estudiar la secundaria en el Colegio Guadalupe, ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos adonde estudió derecho. Una pausa fué marcada cuando se vió solicitado para intervenir en la guerra con Ecuador. A su regreso, finalizó sus estudios

de abogacia, campo en el que ejerció su carrera profesional. Su compromiso con el APRA fué tambien un eje de su vida.

Luis tenia 9 hijos a quienes inculcó compromisos profesionales. Asi como 18 nietos y 9 bisnietos.

Siempre te recordaremos querido Luis, y el ejemplo que nos diste permanece vivo. Tu generosidad hacia el otro y tu alegría frente a la vida, quedarán con nosotros.

Un abrazo Luis de la parte del CECUPE y de los peruanos en Paris.

Yolanda Rigault

www.ceupe.com

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

Centro Cultural Peruano CECUPE



« Musique, Culture et Magie des

Andes Centrales du Pérou »

Concert-Atelier avec un groupe musical de Huancavelica :

Damián de la Cruz, Jesús Caso et Gabino Poma Llacta

Dans le cadre des 35 ans du CECUPE et du QUIPU 2021

Trois musiciens, danseurs et musicologues viennent de Huancavelica par la collaboration de l'association Yachachi. Grâce à eux, nous découvrirons le patrimoine musical de cette région andine. Ils nous en feront écouter des morceaux, et nous introduiront également aux différents instruments et danses avec une explication et mise en contexte de leurs utilisations.

Damián de la Cruz Ccanto dit « Ccarccaria » que nous avons déjà eu le plaisir d'avoir avec nous pour une danse des Ciseaux, est musicien, danseur et Directeur régional de la Culture à Huancavelica.

Jesús Guillermo Caso musicien et chercheur dans les instruments de cette région, expert des instruments à cordes, mais aussi du saxophone, de l'harmonica et de tant d'autres.

Gabino Poma Llacta. Musicien professionnel, spécialiste des musiques traditionnelles vernaculaires, est connaisseur d'une grande variété de flûtes.

En collaboration avec l'association Yachachi.

Un don pour les musiciens sera votre participation.

Pour des informations, contacter : cecupe.info@orange.fr 06 70 37 61 30

Port du masque et pass sanitaire nécessaires

Proyección de la película peruana "Juliana" y conferencia en el cine "L'Odysée" de Strasbourg, el 3 de diciembre



Juliana un film de Alejandro Legaspi et Fernando Espinoza

PÉROU - 1989 - 94MIN- DRAME - VOSTF - DCP - Film jeunesse

Lima, dans les années 80. Maltraitée par son beau-père, la jeune Juliana prend la fuite. Livrée à elle-même, l'adolescente coupe ses cheveux et se fait passer pour un garçon. Sous une autre identité, l'adolescente intègre alors une bande d'enfants des rues qui se débrouillent comme ils peuvent pour survivre. Face aux menaces du monde adulte, le clan va rapidement devoir unir ses forces.

LA PRESSE EN PARLE



"Donne à voir sans détour la brutalité du réel, conférant parfois la sensation d'une reprise de Los Olvidados par Lino Brocka."

Cahiers du Cinéma



"Ce film inédit restauré, à la croisée de Dickens et du néoréalisme italien, est un bijou de poésie." L'Humanité



Un film splendide, riche, débordant de vitalité, qui effraie comme il bouleverse.

Les Fiches du Cinéma



« Ce classique péruvien vaut pour son approche documentaire de l'enfance déshéritée et sa façon, pionnière, d'aborder la double peine des filles pauvres. »

Télérama



« En équilibre parfait entre fiction et documentaire, Juliana séduit par la maîtrise de mise en scène et son absence de pathos. »

Première



"Plus que dans son intrigue un poil téléphonée, l'élégance de Juliana réside dans sa capacité à voler des instants. Le temps de quelques moments fragiles et presque documentaires, le film se contente de contempler des enfants qui s'amuse[n]t [...]."

Libération



« Une chronique sociale touchante, aux accents de néoréalisme. »

AVoir ALire

« Ce film de 1989 évoque le travail forcé des enfants à travers leurs regards, mêlant picaresque et féerie dans la veine de Los Olvidados de Luis Buñuel. »

Vocable

« JULIANA transpose l'univers de Charles Dickens dans les quartiers misérables du Lima des années 80. Le résultat suscite l'enthousiasme. »

CinéDweller

Bobine Films

contact@bobine-films.fr

www.bobine-films.fr

Attachés de presse:

Laurette Monconduit et Jean-Marc Feytout

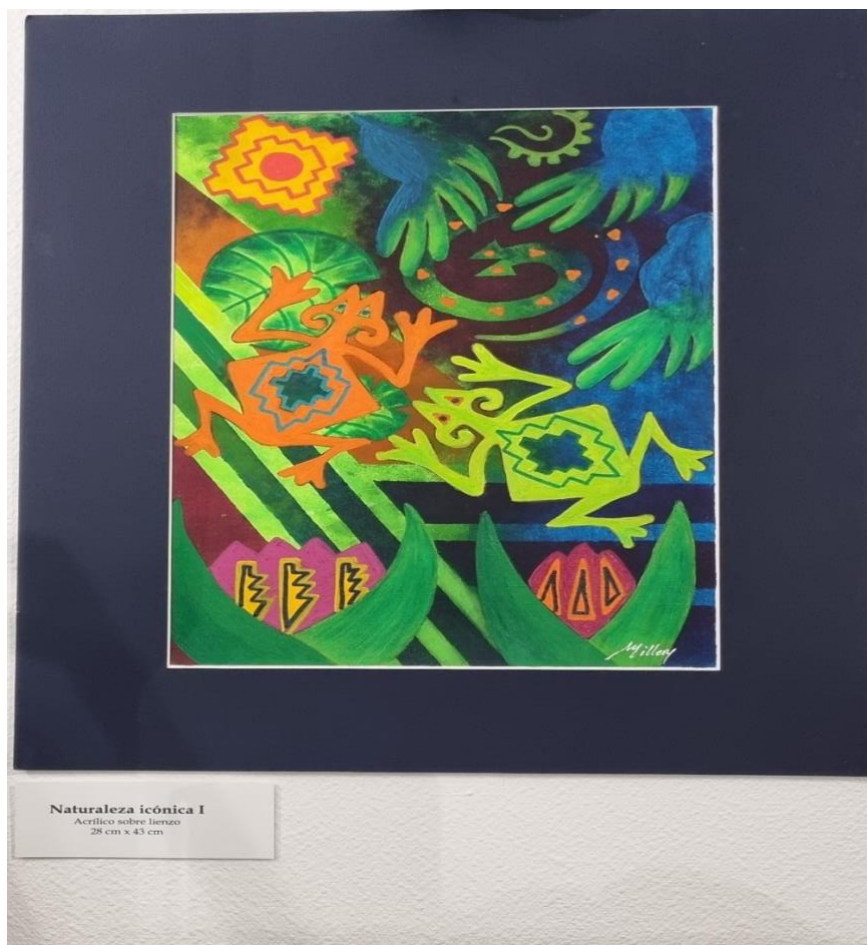
Tel 01 43 48 01 89

lmonconduit@free.fr

jeanmarcfeytout@gmail.com

Artista Millery Beltrán, íconos de la costa, la sierra y la selva, hasta el 06 de diciembre

Millery Beltrán pintora, escultora y actriz peruana, residente en Nueva York, donde ha realizado numerosas exposiciones. CECUPE presentó sus trabajos de la serie Warmi (mujeres) en 2019 en la Maison de l'Amérique Latine. En esta oportunidad, con el título de "Cosmogonía icónica" presenta catorce óleos sobre íconos de la costa, la sierra y la selva. La presentación está auspiciada por CECUPE, en el marco de la celebración de sus 35 años y de la cuarta edición de QUIPU 2021.



Exposición de máscaras peruanas, del 10 de diciembre al 28 de enero de 2022

En el Perú, como en otras partes del mundo, existe una antigua tradición de la utilización de máscaras. Desde los antiguos peruanos hasta nuestros días la máscara siempre ha estado presente en nuestras vidas. A menudo éstas son el reflejo de pasiones y sensaciones humanas, otras son representaciones de personajes, de la naturaleza o de seres maléficos, otras representan a los hombres y las mujeres que las portan.

En esta pequeña colección de Carlos Amézaga, se presentan máscaras en metal, en madera, en balsa, en papel engomado, e, incluso, en tecnopor. Todas, sin embargo, están destinadas a ser objetos de arte, un arte vivo, un arte que pasa de lo sagrado a lo profano, un arte que busca transfigurarse, es decir, uno que cubre al hombre y lo transforma momentáneamente en algo distinto, algo que muestra y oculta a la vez.

Se exhiben máscaras de la selva peruana que representan hombres y animales, algunos diablillos del norte del Perú, así como también las máscaras de los Shapis y los Huacones de Junin. También varias de Paucartambo, en el Cusco, y una máscara grande de metal de la *Diablada*. Muchas de estas máscaras son usadas en la fiestas y danzas locales, como la fiesta de la *Mamacha Carmen* en Paucartambo, de la *Huaconada* en el pueblo de Mito o la *Diablada* en Puno.



Consulado General del Perú en Paris
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730